



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2018-00094-00
DEMANDANTE: MARÍA FELISA FONSECA ACUÑA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE EDILMA MEJIA DE MORALES, señores CARLOS MARIO MORALES MEJIA, ANIBAL MORALES MEJIA, LUZ HELENA MORALES MEJIA y PATRICIA MORALES MEJIA, y HEREDEROS INDETERMINADOS.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca mediante auto de 28 de abril de 2022.

Para **continuar** con la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de conformidad con lo previsto en el art. **77 del C.P.T. y de la S.S.** modificado por el art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se señala el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 AM**; fecha y hora en que las partes, sus apoderados y los testigos deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a las partes, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE